

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47165 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1401/2020 por auto de fecha 4 de diciembre de 2020 se ha decretado la declaración del concurso de la mercantil TALLERES EASY REPAIRED, S.L., así como su conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 470 TRLC.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 4 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200062860-1